ACTA N°	**4**
FECHA	**20/12/2023**

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Nro. DE CONTRATO	181-2023
CONTRATISTA	R&R SISTEMAS INTEGRADOS LTDA
IDENTIFICACIÓN	**811.030.066-6**
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar el servicio de soporte técnico para el sistema Integrado NOVASOFT para los servidores y las estaciones de trabajo de las áreas administrativas
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS $ 62.260.800 incluido el IVA
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA	La Institución realizará el pago de la siguiente forma: Los consumos de horas se pagarán de acuerdo a ejecuciones realizadas y aprobaciones por parte de las áreas financieras específicas, que hayan trabajado a requerimiento del proceso financiero-contable. El contratista deberá remitir al supervisor del contrato informe de la cantidad de puntos ejecutados y relacionar las ejecuciones, implementaciones o la actividad desarrollada por la cual se está facturando, deberá incluir fecha del reporte, fecha de atención, tiempo de duración, puntos invertidos y descripción o asunto tratado, una vez aprobado y firmado por el supervisor, proceder con la facturación respectiva de acuerdo a lo presentado en los informes. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el 02 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2023
FECHA DE INICIACIÓN	02 de Junio 2023
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	31 de Diciembre de 2023
ADICIÓN	N/A

SEGUIMIENTO

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83: Supervisión e interventoría contractual. *"(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (…)",* según los siguientes ítems:

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Periodo de supervisión[1]:** 1 al 20 de diciembre.
- **Novedades:** Ninguna

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A		

- **Seguridad Social:**

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y el Decreto 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	**X**	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[2]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal	**X**	
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal		**X**
Valor base de cotización					
Salud			Copia de T.P del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		X
Pensión			Certificado de la JCC del Revisor Fiscal		X
ARL tipo de riesgo			Período de Cotización	Diciembre	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato 181-2023		

- **Estado de las Garantías[3]:** Se solicitaron garantías de cumplimiento de contrato y calidad de servicio se encuentra vigentes hasta 30/04/2024. No se han afectado las garantías hasta el momento.
- **Seguimiento a los Riesgos del Proceso[4]:** En la ejecución del contrato no se ha materializado ningún riesgo.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

- **Seguimiento detallado al cumplimiento de obligaciones de las partes:**

Obligaciones generales y específicas de las partes	**Detalle del cumplimiento o no de las obligaciones justificando las acciones realizadas o el por qué no**

[1] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.
2 Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
3 Se debe verificar el estado de las garantías de acuerdo con los términos establecidos en el contrato y en caso de que aplique.
4 Se debe realizar seguimiento a los riesgos plasmados a la matriz de riesgos del contrato, indicando si se han tipificado o no los mismos. En caso positivo detallar el tratamiento brindado.

	se han ejecutado en el período del presente informe
OBLIGACIONES GENERALES	
Designar personal altamente calificado y con experiencia en el manejo del sistema Novasoft Enterprise. .	Este personal se verifico en los requisitos habilitantes.
Coordinar con la supervisión del contrato, la administración del sistema.	Siempre se realiza acompañamiento al proveedor con cualquier conexión o necesidad especifica dentro del sistema
EL CONTRATISTA debe garantizar que todos los módulos de NOVASOFT operen de forma integrada a través de interconexión automática entre ellos o a través de procedimientos para casos especiales que serán ejecutados según la necesidad de los procesos.	Todos los módulos operan de manera integrada.
Realizar las instalaciones de las actualizaciones de cada uno de los módulos y entregar en medio magnético los manuales de cada uno especificando nuevas funcionalidades.	No se han generado nuevas funcionalidades en este periodo
Las actualizaciones de cada módulo deben cumplir con la normatividad nacional para las entidades oficiales y deberán quedar documentadas y entregadas a la Institución.	No se han generado en el periodo relacionado
Trasladar los desarrollos específicos que a la fecha se han realizado para la IUE en los diferentes módulos a las nuevas versiones.	Las modificaciones se han realizado directamente sobre el servidor de la IUE
Las garantías del producto no generaran cargo para la IUE.	No se han generado garantías
Realizar mantenimientos preventivos al sistema de manera mensual y presentar informe de lo realizado.	Se dieron las indicaciones al personal de sistemas para realizar estos mantenimientos
Cumplir con las Capacitaciones ofertadas a la IUE en la presentación de la oferta, incluyendo el número total de horas.	Se van ejecutando de acuerdo a la necesidad del servicio.
Brindar soporte técnico telefónico, remoto y/o presencial cuando a ello haya lugar. .	El proveedor brinda el soporte técnico cuando es solicitado por la Institución.
Rendir informes mensuales al supervisor del contrato, donde se presente descripción de las actividades del mes respecto a las obligaciones contractuales.	Para esta supervisión no se presenta informe de los casos atendidos.

Brindar servicio de soporte de lunes a viernes (sólo en días hábiles) en los horarios de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. hora colombiana en jornada continua. En caso de requerir soporte en el sitio se solicitará con siete (7) días hábiles de anticipación y debe estar incluido en el soporte presencial.	Se han prestado servicio de forma remota en los horarios establecidos y pactados de común acuerdo con los usuarios
Brindar soporte técnico telefónico y/o por correo electrónico cuando a ello haya lugar, en ambos casos deberá quedar documentada la trazabilidad del caso.	Se han ejecutado y documentado en los reportes de servicio correspondientes
Documentación electrónica de las funcionalidades nuevas y la descripción general de los correctivos y perfectivos.	No se han generado nuevas funcionalidades en el periodo
Integración presupuesto con g+	Esta actividad no se ha ejecutado.
Migración NIIF	Ejecutada
El proveedor debe contar con Ambientes de Prueba espejo a los servidores de producción de la IUE en sus instalaciones con el fin de entregar a la IUE desarrollos certificados.	Dentro de la IUE se cuenta con el ambiente de pruebas.
El proveedor debe cumplir con niveles de servicio establecidos, en caso contrario se les descontar de la factura pertinente.	Se cumple con los niveles de servicio
El Proveedor debe garantizar el funcionamiento del sistema en IPV6.	Dentro de la IUE se cuenta con la dualidad de IPv4 y IPv6, lo que garantiza el correcto funcionamiento de la aplicación
El proveedor deberá proveer la adquisición de la cantidad de facturas para la facturación electrónica.	Se verifica dentro de la aplicación el numero de folios el 18 de diciembre.   Por solicitud de la contadora se solicitan 10.000 folios para facturación electrónica y 1.000 para documentos soporte. Para poder soportar todos los procesos de fin de año. 

	Documentos Soporte Electrónico No. de folios: 1321 Expiran: 09 Enero 2026
Los tiempos de atención del servicio de soporte técnico serán los siguientes: **PUNTOS POR TIPO DE SOPORTE** Servicio \ Prioridad / Baja / Media / Alta Solucion Telefonica: 20 / 30 / 40 Solucion Remota: 30 / 45 / 60 Visita Presencial / Soporte por hora: 50 Hora de desarrollo: 80 **TIEMPO DE RESPUESTA POR PRIORIDAD** Baja: 16 Horas / Media: 8 Horas / Alta: 2 Horas	Se da respuesta a los soportes según niveles de servicio
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	
Prestar a EL CONTRATISTA, la colaboración y los medios necesarios para la debida ejecución de sus obligaciones y suministrar oportunamente la información requerida para el desarrollo del contrato.	Se colabora al proveedor y se trabaja en conjunto siempre.
Hacer los pagos oportunamente a EL CONTRATISTA y de acuerdo con lo establecido en las cláusulas del presente contrato.	Se realiza el pago según forma de pago de manera oportuna
Cumplir con lo señalado en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, sobre los derechos y deberes de las entidades estatales	Se cumple con los derechos y deberes de las entidades estatales

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- **Descripción de pagos:**

ÍTEM	FACTURA N°	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	**---**	**$62.260.800**	**---**	**---**
Acta # 01 autorización Novasoft	FEC415	$18.998.231	30.51%	14-07-2023
Acta # 02 autorización Novasoft	FEC428	$2.021.513	3.25%	18-08-2023
Acta # 03 autorización Novasoft	FEC451	$4.176.900	6.71%	
Acta # 04 autorización Novasoft	FEC477	$ 4.593.400	7.38%	
Valor total actas de pago		**$29.790.044**	47.85%	**---**
Valor por ejecutar del contrato		**$32.470.756**	**52.15%**	**---**

- **Seguimiento al pago de impuestos y contribuciones:**[5]
 - Retención por servicios 4%

55Se debe verificar el pago de impuestos y demás contribuciones de acuerdo con los términos establecidos en el contrato, así mismo, según la normativa tributaria Municipal y/o Nacional. Cuando aplique.

- Reteiva 15%
- Reteica 8*1000
- Estampilla IUE 0.4%
- Estampilla adulto mayor 2%

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- **Seguimiento Inhabilidades e Incompatibilidades:**[6] El proveedor presenta el certificado de inhabilidades e incompatibilidades donde declara que no tiene ningún proceso dentro de las causales que impidan contratar con entidades estatales

- **Seguimiento al cumplimiento de políticas Institucionales:** No aplica

- **Adiciones, Prorrogas o Modificaciones:**

Fecha del Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)
			Adición y prórroga (valor y tiempo)
			Prórroga (tiempo)
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)

- **Concepto de Supervisión:**

	Si	No	Especificación
Requerimientos	**X**		Prórroga del contrato
Recibido a Satisfacción	**X**		El contrato se ha ejecutado de manera satisfactoria
Observaciones y comentarios			

Se otorga visto bueno **SI** _____**X**_____ **NO** _____ para el pago de estos recursos acorde con la forma de pago pactada y de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

5. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Certificado de pago de seguridad social y parafiscales
- Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades.

Para constancia firma,

Supervisor(a):



Firma:
Nombre: **VIVIANA VÉLEZ SALAZAR**
Cargo: Jefe de Oficina de Informática
Dependencia: Informática

6 Se debe verificar si en la ejecución del contrato, el contratista ha incurrido en algunas de las causales dispuestas en la Ley.